



Bogotá D.C., 20 ENE. 2010

ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 000078

Señores

COLOMBIANA DE COMERCIO SA – ALKOSTO SA

Nit 890.900.943-1

Att: **LUIS AURELIO GALLO ZULUAGA**

Gerente – Representante Legal

Carrera 30 Nro. 10-25

Teléfono: 3649777

deysi.gonzalez@alkosto.com.co

Bogotá

Respetados Señores,

Les informo que analizada su propuesta comercial, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedirle la presente **ACEPTACIÓN DE OFERTA**, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas de la Compañía, con base en la justificación suscrita por el Gerente de Ventas Vida con visto bueno de la Vicepresidenta Comercial de la Compañía documentos que hacen parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 20 del Manual de Contratación de **POSITIVA** y la reglamentación del mismo a través de Circular de fecha diciembre 30 de 2009.

La propuesta comercial aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA.- OBJETO: El Adjudicatario se compromete para con **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.** al suministro en calidad de compra venta, bienes de características técnicas uniformes de acuerdo a la demanda que de estos haga, la Supervisión de la presente Aceptación.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Adjudicatario y el personal que utilice para el desarrollo del presente contrato, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.

Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación el medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad.

SEGUNDA.- VALOR: El valor de la presente **ACEPTACIÓN DE OFERTA** es hasta por la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MLCTE (\$120.000.000.00)**, incluido

TERCERA.- FORMA DE PAGO: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Cancelará al Adjudicatario el valor total de la aceptación de oferta dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de las facturas que describan los productos a demanda solicitados.

PARÁGRAFO.- Para tramitar el pago, el Adjudicatario deberá aportar al área correspondiente los siguientes documentos: a) Factura y/o Cuenta de cobro en original; b) certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de encontrarse al día en los pagos a la Seguridad Social y Parafiscales, si se trata de una persona natural aportará las planillas del pago realizado a través del Pila, correspondiente al mes de presentación de la factura y/o cuenta de cobro y c) el certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor de la Aceptación de Oferta.

El pago se efectuará con base en la expedición y suscripción del certificado de recibo a satisfacción junto con los documentos citados en el párrafo anterior.

CUARTA.- SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. pagará el gasto que ocasione la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 2010000148 del 22 de enero de 2010, expedido a través del área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de la presente Aceptación es hasta el 31 de Agosto de 2010 previo Registro presupuestal.

SEXTA.- SUPERVISIÓN: La supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA estará a cargo del Gerente de Ventas Vida de la Compañía.

SEPTIMA.- INDEMNIDAD: EI ADJUDICATARIO con la aceptación de la presente Aceptación, se compromete a mantener indemne a **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, de todo pleito administrativo y judicial que pueda surgir en relación con la ejecución de la presente.

OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL: La presente ACEPTACIÓN DE OFERTA no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

NOVENA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA: Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA:

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por el Gerente de Ventas Vida con Visto Bueno de la Vicepresidenta Comercial de POSITIVA.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal de que trata la cláusula Cuarta de la presente Aceptación. ^

26 ENE. 2010

(000078

- Propuesta Comercial de Alkosto S.A.

DÉCIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aceptación de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar.

DÉCIMA PRIMERA.- SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A. y el ADJUDICATARIO, se acudirá en primer instancia al diálogo directo, si persistiese se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

DECIMA SEGUNDA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente ACEPTACIÓN DE OFERTA queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y su respectivo registro presupuestal.

Atento saludo,



GILBERTO QUINCHE TORO
Presidente

Elaboró: Adriana Londoño

Revisó: Sandra Rey

